

Compañeros: el día de Febrero se nos juzgará de nuevo al Sumario 1001, ante el Tribunal Supremo, en vista pública y a puerta abierta.

El 20 de Diciembre de 1973 el obscuro atentado contra Carrero Blanco, creó el clima que permitió al Gobierno de Arias Navarro (en su primera decisión como tal) condenarnos a penas que van de 12 a 20 años de prisión, más de 161 años en total. En ese momento crítico sin pruebas concretas de la acusación, se nos condenó a diez hombres del trabajo, algunos encarcelados antes por ser de Comisiones Obreras, todos conocidos militantes obreros, seis de nosotros cargos sindicales elegidos en fábricas y Secciones Sociales por los trabajadores.

En estos catorce meses la combatividad de nuestra clase, y de su movimiento organizado, las Comisiones Obreras, (en su lucha contra la carestía de la vida, la Amnistía y las libertades democráticas y sindicales), se ha elevado en profundidad y decisión. La intención del Régimen, al juzgarnos en este marco, es pretender atemorizar de nuevo a los trabajadores para que cesen en sus justas peticiones. Pero la mayor conciencia de nuestro pueblo junto al fortalecimiento de las fuerzas políticas contra la Dictadura agrupadas en su mayor parte alrededor del programa de la Junta Democrática de España, hace hoy más posible que con vuestra solidaridad y vuestra lucha se pueda vencer a la represión y conseguir que el Sumario 1001 sea anulado en el Tribunal Supremo y lograrse nuestra libertad.

Desde nuestras celdas de la prisión de Carabanchel os alentamos a que desde hoy demostréis con todo tipo de acciones vuestra decisión de impedir que la clase obrera sea condenada en este Juicio con nosotros diez, y con ello abrir la primera puerta hacia la Amnistía y la Libertad.

Con saludos de combate

Prisión de Carabanchel, Enero de 1975

Acosta, Camacho, Fernandez Costilla, Muñiz Zapico, Saborido, Sartorius, Santisteban, Soto y Zamora.
(el sacerdote García Salve se encuentra en la cárcel de Zamora)